reales rentas de Salinas, Alas Cantidades que hayan
portado el Repartimiento de Sal echo en este Campo; Tenga
inteligencia esta Ciudad Acuerda se pase recado al Adm.or
de dha Renta en esta Ciudad para que haga el Repart.o
alas Diputaciones, àfin de que en tiempo debido se pueda
hacer el Recobro

En este Ayuntam.to vn memorial del Padre Fray Jaq.e
Tercera Prov.l del Convento de N. P. S. Leandro de esta Ciudad
tenor de N. P. S. Fr.co Cuio tenor àla letra es el Sig.te

Aqui el Mem.l

Teniendo por esta Ciudad dise Muchos años hace
vive con la esperanza del consuelo que promete aun Pu
blico esta fundacion como tan ventajosa àl mismo tiempo
sus partes fuera sobre hauerse aumentado la Vecindad en
tan Considerablemente Sitio ay vn Convento de Religiosas Francisca
y por Consiguiente Seruiria a Personas aquienes Mouio la Deuocion
amas estrecho Instituto atrasferirse al Convento de esta Clarel
en Murcia, Hoy, Villa y otros Pueblos del Reino quedando hor
Pobres Con el Dolor de no poderles tener a la vista y el Publico Des
fraudado de los Caudales que se sacan del, Con este Motivo: que
la fundacion trae la ventaja de quitar, y Para Dotadas para
las Pobres que se encuentran Sin fondos para Con
seguir Sus deseos en esta parte con otras Razones Animo poder
que la Inclinan a suplicar asu Mag.d se digne Conceder otra gra
cia para Cuio efecto acuerda esta Ciudad se forme la Expe
tiua representacion dirijiendose por el Conducto que Corres
ponde Rogando al Reuerendo Padre Fray Antonio de Cuevas
Acuerdo se le reciuiese en Consideracion de su Instancia
y Suplica al Señor Alcalde mayor asi lo mande; Teniendo
mando Seguarde y Cumpla lo acordado por esta Ciud.d

En este Ayuntam.to vn memorial de Thomas Arnion Vezino
de esta Ciudad y morador en la diputacion de Pozo Estrecho en
que Suplica a esta Ciudad se Sirua franquearle Licen
cia, mandar se le de testimonio de qualesquiera actos, ó
Empadronamtos que tubieren en sus Libros; Teniendo
por esta Ciudad Acuerda se franquee el dho su archivo
y de al Suplicante Thomas Arnion el testimonio que pide
Atento que Consta de dhos

El Señor Don Thomas Ariza Regidor Perpetuo de esta Ciudad la